



ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2017-MDJM

Jesús María, 5 de diciembre del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTOS: En sesión ordinaria N° 26 de la fecha, el Informe N° 108-2017-MDJM-GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe N° 491-2017-MDJM/GAJRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Dictamen Conjunto N° 030-2017-MDJM de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Bienestar, Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS que establece funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, el Convenio de Gestión es suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los gobiernos locales que ejecutan dicho programa, cuyo cumplimiento es necesario para la autorización de las respectivas transferencias presupuestales por parte del MIDIS, entidad que aprueba anualmente el modelo de convenio de gestión mediante resolución ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 254-2017-MIDIS se aprobó el modelo de Convenio de Gestión para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2018;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es facultad del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, resulta necesario expedir el Acuerdo de Concejo que apruebe la celebración del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Jesús María para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2018;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

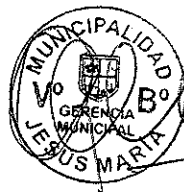
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del **CONVENIO GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2018**, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde a suscribir el Convenio cuya celebración se aprueba en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del Convenio aprobado mediante el artículo precedente a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

AROG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE